

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS SEDE DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER DE ALMERÍA, CÁDIZ, HUELVA Y SEVILLA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

Nº de expte. de contratación: CONTR 2023 917347

Con fecha 31 de octubre de 2023 ha sido aprobado por el órgano de contratación del Instituto Andaluz de la Mujer el expediente de contratación relativo a SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS SEDE DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER DE ALMERÍA, CÁDIZ, HUELVA Y SEVILLA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

El artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, establece que la composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación requerida en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, que establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que debe asistir al órgano de contratación sean designadas por éste, y el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato a las personas que se citan:

Personas titulares:

PRESIDENCIA: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe de Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

VOCALES:

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		02/11/2023 15:09:19	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwch1jv4R5mm7w2fX0oj8O2A7gC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: D. Luís Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que lo sustituya.

- Por el órgano proponente: Dña. Teresa Gancedo Bringas, Jefa del Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que la sustituya.

SECRETARÍA: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

SEGUNDO.- Ordenar que , de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratacion de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		02/11/2023 15:09:19	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwch1jv4R5mm7w2fX0oj8O2A7gC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	